

Los presentes Requisitos de Envío de los Estados Unidos (los “Requisitos”) se aplicarán a todos los envíos de productos a nivel nacional en los Estados Unidos (los “Productos”) proporcionados por el Productor/Proveedor en relación con una Orden de Compra (tal como se define más adelante) expedida por Robinson Fresh o identificada en algún otro acuerdo por escrito entre el Productor/Proveedor y Robinson Fresh con respecto a la venta de Productos donde se haga referencia a estos Requisitos.

A. Requisitos de Envío de los Estados Unidos:

1. Robinson Fresh y el Productor/Proveedor acuerdan que los Términos de Compra que se establecen en la Orden de Compra (u otro acuerdo por escrito entre Robinson Fresh y el Productor/Proveedor) indicarán las obligaciones en materia de transporte respectivas de las partes en relación con las órdenes de los Productos. Dichos Términos de Compra son los siguientes:
 - a. **INSTALACIÓN FOB DEL PRODUCTOR/PROVEEDOR** – Transacciones de Precio Fijo de Compra Directa – Robinson Fresh compra los Productos directamente del Productor/Proveedor y Robinson Fresh es el responsable del transporte y el seguro hasta el destino. Sobre el Productor/Proveedor recaerá el riesgo y el título de los Productos hasta que Robinson Fresh, o un agente o consignatario debidamente designado por Robinson Fresh, acepte los Productos.
 - b. **DLVD (DLVD/ENTREGA DIRECTA AL PUNTO DE VENTA)** – Transacciones de Precio Fijo de Compra Directa – Robinson Fresh compra los Productos directamente del Productor/Proveedor y el Productor/Proveedor es responsable de arreglar el transporte y el seguro de los Productos desde el local del Productor/Proveedor hasta el destino. Sobre el Productor/Proveedor recaerá el riesgo y el título de los Productos hasta que Robinson Fresh, o un agente o consignatario debidamente designado por Robinson Fresh, acepte los Productos.
2. Con respecto a todas las ventas directas de Productos de parte del Productor/Proveedor a Robinson Fresh y/u operaciones de agentes de ventas/cuentas de ventas de Productos realizadas por Robinson Fresh en nombre del Productor/Proveedor, el Productor/Proveedor garantiza a Robinson Fresh que el Productor/Proveedor cumple con todos los requisitos aplicables de etiquetado y relacionados a nivel nacional, federal, provincial y estatal.
3. El Productor/Proveedor deberá asegurar que los Productos no contengan arena, suelo, tierra ni otro medio de cultivo, deberán encontrarse dentro de las limitaciones de tamaño y vida útil, y deberán estar correctamente etiquetados y facturados. El moho foliar y el moho de otros vegetales descompuestos se considera suelo. El Productor/Proveedor acuerda que reembolsará a Robinson Fresh por los costos, los gastos, las pérdidas y las sanciones en que incurra Robinson Fresh en relación con cualquier incumplimiento de este requisito.
4. El Productor/Proveedor deberá notificar a Robinson Fresh por escrito, que incluye por correo electrónico, no más de un (1) día hábil luego de conocer cualquier Alerta de Importación expedida por la Administración de Alimentos y Medicamentos (Food and Drug Administration, FDA) de los Estados Unidos que implique específicamente al Productor/Proveedor. La notificación por escrito del Productor/Proveedor a Robinson Fresh deberá dirigirse al personal de Robinson Fresh identificado en el Protocolo de Retiro/Recuperación y los Requisitos de Comunicación de Robinson Fresh ([ENLACE](#)).
5. Modificación de una Operación de Compra Directa en una Operación con un Agente de Ventas/Cuenta de Ventas. En caso de que Robinson Fresh rechace productos recibidos o reciba productos no pedidos que hayan estado embalados en Empaques de Marca Robinson Fresh, Robinson Fresh deberá, a su entera discreción,

decidir si convertir la operación a una cuenta de venta. Si los Productos no cumplen los requisitos de la Orden de Compra, los Acuerdos escritos, y/o son rechazados por Robinson Fresh o el cliente de Robinson Fresh por razones de calidad, empaque u otro incumplimiento, Robinson Fresh podrá, a su entera discreción, decidir si modificar y cambiar la operación de compra directa inicial de los Productos por una operación con agente de ventas /cuenta de ventas de marketing, e intentar vender los Productos deficientes/rechazados a un tercero en nombre del Productor/Proveedor y/o eliminar/tirar los Productos deficientes/rechazados. Robinson Fresh notificará al Productor/Proveedor sobre cualquier Producto deficiente/rechazado por Robinson Fresh o un cliente de Robinson Fresh, según corresponda, en el transcurso de dos (2) días hábiles de dicha decisión y/o rechazo. El Productor/Proveedor y Robinson Fresh acuerdan expresamente que el Productor/Proveedor deberá, luego de recibir una notificación de deficiencia y/o rechazo de Robinson Fresh, (se agrega énfasis), solicitar por escrito que se lleve a cabo alguna certificación de destrucción adicional y/o inspecciones a los Productos rechazados. Un día hábil es cualquier día en el que prácticamente todos los bancos estén abiertos al público en Minnesota y el servicio de correos de EE. UU. funcione normalmente también en Minnesota.

6. Inspección, Aceptación y Transferencia de la Propiedad. Robinson Fresh tendrá derecho a inspeccionar los Productos para determinar que cumplan con las especificaciones y otros requisitos que se establecen en la Orden de Compra y/o el Acuerdo por escrito. A menos que el Productor/Proveedor reciba una notificación en el transcurso de dos (2) días hábiles de la recepción física de los Productos respecto a un posible reclamo relacionado con un lote comercial específico, Robinson Fresh y el Productor/Proveedor acordarán mutuamente que Robinson Fresh ha aceptado los Productos. Con respecto a todas las operaciones de compra directa entre Robinson Fresh y el Productor/Proveedor, la propiedad de los Productos pasará del Productor/Proveedor a Robinson Fresh en el momento de la aceptación de un Producto que cumpla con los requisitos necesarios.
7. Propiedad y Riesgo: Envío. A menos que se indique de otro modo en la Orden de Compra de Robinson Fresh, la propiedad y el riesgo por las pérdidas con respecto a los Productos recaerán sobre el Productor/Proveedor hasta que los Productos se hayan dejado en posesión y control o hayan sido aceptados por Robinson Fresh, o un agente o consignatario debidamente designado por Robinson Fresh. Cada envío deberá estar acompañado de un conocimiento de embarque. Si se realiza un envío a un consignatario o agente de Robinson Fresh, se deberá enviar una copia del conocimiento de embarque simultáneamente a Robinson Fresh. El conteo y el peso que indique el Productor/Proveedor comparado con lo que reciba realmente Robinson Fresh o su agente o consignatario, serán definitivos y vinculantes para el Productor/Proveedor con respecto a dicho envío.
8. Exención de Responsabilidades por la Traducción: En caso de que algunos de los términos y condiciones del presente contradigan los de la versión en inglés del mismo documento, prevalecerá la versión en inglés. Esta versión en español se elaboró solo por comodidad. Todos los Productores/Proveedores deberán firmar y/o cumplir con la versión en inglés de estos términos y condiciones.

Translation Disclaimer: In the event that any terms or conditions herein conflict with those of the English version of the same document, the English version shall prevail. This Spanish version is intended to be used for convenience only. All Grower/Suppliers shall sign and/or comply with the English version of these terms and conditions.

[FIN DE LOS REQUISITOS DE ENVÍO DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA LOS
PRODUCTORES/PROVEEDORES]